

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 282.249/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de \$ /// 7.910.763.--, correspondiente a la póliza de seguro de incendio de los edificios de las calles Villarino 2010 y Lavalle 1638 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de PESOS: SIETE MILLONES NOVECIENTOS / DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 7.910.763.--), en concepto de pago por la póliza de seguro de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

